



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-046/2022, RELATIVA AL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

ACTA CUARTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 16 de diciembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y EL C. LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el representante de la unidad requirente de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-046/2022 relativa al Suministro de Uniformes para el Personal Operativo y Administrativo de la Dirección de Protección Civil, solicitado por la Secretaría General de Gobierno.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 25 de noviembre del 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-046/2022.

SEGUNDO.- PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- BOLTON TAILOR, S.A. DE C.V.
- COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
- CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

Página 1 de 9





TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 13:00 horas del día 06 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas emitidas por las Unidades Requirientes y Usuarias, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 13:00 horas del día 13 de diciembre de 2022, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, obteniendo los siguientes resultados:

En ese acto se hizo constar que el representante de la empresa **CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.**, no se encontraba presente a la toma de la lista de asistencia, por lo que se le descalificó de la presente Licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso c) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.

En ese acto se hizo constar que la persona física y las personas morales denominadas:

- **BOLTON TAILOR, S.A. DE C.V.**, participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
- **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

En ese acto se hizo constar que las personas morales **BOLTON TAILOR, S.A. DE C.V.** y **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, si presentaron los sobres de sus propuestas técnicas y económicas, y se les dio apertura a los sobres de sus propuestas técnicas, cumpliendo de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1 de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Por otro lado, en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, quedaron en resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE en sobres cerrados, los cuales se circularon para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 12:00 horas del día 15 de diciembre del 2022, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se notificó que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por la empresa participante, así como tomando en cuenta el resultado de la evaluación presentado por el C Mtro. Erik Teódulo Cavazos Cavazos, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:





Que en cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V., quién participó en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; SÍ CUMPLIÓ con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones.

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral denominada BOLTON TAILOR, S.A. DE C.V., SE DESECHÓ SU PROPUESTA, en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso c) del punto 7.2, mismo que a la letra señala: "7.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. c) Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos equivalentes al 20% del monto total de su propuesta con I.V.A, mediante los siguientes documentos: La declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de octubre del 2022. NOTA: LA PRESENTACIÓN DEL ACUSE SIN SU DECLARACIÓN COMPLETA NO ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR ELLO ES NECESARIO ANEXAR AMBAS DECLARACIONES COMPLETAS. Lo anterior toda vez que no presentó la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de octubre del 2022.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICÓ a la empresa denominada BOLTON TAILOR, S.A. DE C.V., tomando en cuenta el punto 23, incisos i), j) y s) de las bases de la presente licitación.

En ese acto, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no fue desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, en el cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pieza	580	playera polo en tela dry fit, color negro y de manga corta, de acuerdo a especificaciones en la ficha técnica	\$580.00	\$336,400.00
2	Pieza	150	playera polo en tela dry fit, color negro y de manga larga, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$610.00	\$91,500.00
3	Pieza	150	camisa táctica manga larga en color negro, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$1,190.00	\$ 178,500.00
4	Pieza	300	sudadera de felpa con gorro doble color negro y color gris, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$730.00	\$219,000.00



Handwritten signatures and initials in blue ink.



5	Pieza	90	playera polo en tela dry fit color negro y de manga corta para voluntarios, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$580.00	\$52,200.00
6	Pieza	50	playera polo en tela dry fit color negro y de manga larga para voluntarios de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$610.00	\$30,500.00
7	Pieza	45	sudadera de felpa en color negro para voluntarios de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$730.00	\$32,850.00
8	Pieza	70	chamarra tactica de 2 piezas, termica con chamarra interna, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$6,690.00	\$468,300.00
9	Pieza	500	pantalón tipo cargo táctico en color negro y color gris, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$1,680.00	\$840,000.00
10	par	103	botas tácticas en color negro, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$2,640.00	\$271,920.00
* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.				SUBTOTAL	\$2,521,170.00
* I.V.A 16%.				I.V.A.	\$403,387.20
				TOTAL	\$2,924,577.20

En ese sentido, se tuvo que la persona moral **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas, cumpliendo de manera cuantitativa quedando la misma en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** para su revisión y análisis.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta la opinión presentada por el Lic. Bernardo Casso Tijerina, Subdirector Administrativo de Emergencias de la Dirección de Protección Civil del Estado de Nuevo León, la Unidad Convocante determina lo siguiente:



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Al analizar la propuesta económica del proveedor denominado **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, se desprende un error aritmético en el cálculo del monto total de su propuesta, por lo que se procede a realizar la corrección, de conformidad con lo establecido en el punto 19 de las Bases de la presente Licitación, mismo que a la letra refiere:

"19. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS. [...] Cuando se advierta un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por LA UNIDAD REQUERENTE se procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo."

Quedando de la siguiente manera:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pieza	580	playera polo en tela dry fit, color negro y de manga corta, de acuerdo a especificaciones en la ficha técnica	\$580.00	\$336,400.00
2	Pieza	150	playera polo en tela dry fit, color negro y de manga larga, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$610.00	\$91,500.00
3	Pieza	150	camisa táctica manga larga en color negro, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$1,190.00	\$ 178,500.00
4	Pieza	300	sudadera de felpa con gorro doble color negro y color gris, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$730.00	\$219,000.00
5	Pieza	90	playera polo en tela dry fit color negro y de manga corta para voluntarios, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$580.00	\$52,200.00
6	Pieza	50	playera polo en tela dry fit color negro y de manga larga para voluntarios de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$610.00	\$30,500.00
7	Pieza	45	sudadera de felpa en color negro para voluntarios de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$730.00	\$32,850.00
8	Pieza	70	chamarra tactica de 2 piezas, termica con chamarra interna, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$6,690.00	\$468,300.00



Handwritten signatures and initials in blue ink.



9	Pieza	500	pantalón tipo cargo táctico en color negro y color gris, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$1,680.00	\$840,000.00
10	par	103	botas tácticas en color negro, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$2,640.00	\$271,920.00
* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.				SUBTOTAL	\$2,521,170.00
* I.V.A 16%.				I.V.A.	\$403,387.20
				TOTAL (CORREGIDO)	\$2,924,557.20

Derivado de lo anterior, se determina lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, en relación a partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 7 en las que participa **SI CUMPLE** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente licitación, sin embargo superan el Techo Presupuestal con el que cuentan la unidad requirente, para el objeto de la presente contratación, por lo que **SE DECLARAN DESIERTAS** las partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 7, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del punto 28.2, de las Bases del presente procedimiento, mismo que a la letra señala: *"28.2 PARTIDA DESIERTA. Una partida será declarada desierta por las siguientes razones: c) Cuando las propuestas de los participantes excedan los techos presupuestales individuales de cada partida, en caso de que esto suceda, deberá declararse desierta.*

Así mismo, en cuanto a la propuesta presentada por la empresa **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, en relación a las partidas 3, 8, 9 y 10, **SI CUMPLE** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y sus propuestas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para la presente contratación.

SEGUNDO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 12:45 horas del día 16 de diciembre de 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron la opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



M

[Handwritten signatures and initials]



CUARTO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja de la partida y/o de las partidas en las que participen, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

Habiendo tomado en consideración la cotización que contiene los precios presentados por el participante, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, la UNIDAD CONVOCANTE determina lo siguiente:

ÚNICO.- Se adjudica a la persona moral COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V., las partidas 3, 8, 9 y 10 con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Pieza	150	camisa táctica manga larga en color negro, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$1,190.00	\$ 178,500.00
8	Pieza	70	chamarra tactica de 2 piezas, termica con chamarra interna, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$6,690.00	\$468,300.00
9	Pieza	500	pantalon tipo cargo tactico en color negro y color gris, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$1,680.00	\$840,000.00
10	par	103	botas tacticas en color negro, de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	\$2,640.00	\$271,920.00

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

SUBTOTAL \$1,758,720.00

* I.V.A 16%.

I.V.A. \$281,395.20

TOTAL \$2,040,115.20



La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicaron las partidas 3, 8, 9 y 10 del Suministro de Uniformes para el Personal Operativo y Administrativo de la Dirección de Protección Civil, solicitado por la Secretaría General de Gobierno, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento. Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.


Así mismo, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noveno) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

La presente sesión fue video grabada y será transmitida en las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).


LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).


LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).


LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).


LIC. VERONICA ELIZABETH SANTANA TORRES.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (CON VOZ).

UNIDAD USUARIA.
POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. (SOLO
CON VOZ).

LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ.

LIC. LAURA YVETTE GONZÁLEZ COVARRUBIAS

LISTA DE ASISTENTES

1. COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION, S. DE R.L.
C. ROBERTO ARTURO CORONADO RAMÍREZ.

(Handwritten signature)

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-046/2022, relativa al Suministro de Uniformes para el Personal Operativo y Administrativo de la Dirección de Protección Civil, solicitado por la Secretaría General de Gobierno.



(Handwritten marks and signatures)